



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

40.º período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Ginebra (Suiza)

17-22 de julio de 2017

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO Y LA OMS AL CODEX: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

(Preparado por la FAO y la OMS en colaboración con la OIE)

Introducción

1. El presente documento tiene por objeto ofrecer una visión general de las actividades a nivel mundial relativas a la prevención y gestión de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) que se han llevado a cabo desde el 39.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius. En particular, se presenta información actualizada sobre los conocimientos científicos que revisten interés para la RAM transmitida por los alimentos en respuesta a la solicitud de asesoramiento científico en materia de resistencia a los antimicrobianos por parte del Codex. Aunque el documento se centra principalmente en las actividades de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), hace referencia también a actividades de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) pertinentes para la labor del Codex y la solicitud de asesoramiento científico en materia de RAM transmitida por los alimentos.
2. La resistencia a los antimicrobianos ha seguido siendo una cuestión destacada a lo largo del último año. En el 71.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en septiembre de 2016 en Nueva York, los Jefes de Estado y de Gobierno de 193 Estados miembros se reunieron para tratar cuestiones como la resistencia a los antimicrobianos y encarar de forma colectiva este desafío para la salud, la seguridad alimentaria y el desarrollo. Dicha reunión culminó con la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/71/3¹, en la que se reafirmaba que el plan para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos era el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos², se destacaba la importancia de los planes de acción nacionales, entre otras cuestiones, y se pedía a la OMS, la FAO, la OIE y otras organizaciones que apoyaran a los países en la elaboración y aplicación de dichos planes. Además, se solicitaba la creación de un grupo especial de coordinación interinstitucional que proporcionase orientación práctica a la hora de aplicar los enfoques necesarios para garantizar una acción mundial eficaz y sostenida contra la RAM. La primera reunión del grupo tuvo lugar del 1.º al 3 de mayo de 2017³.
3. Durante el último año, la FAO y la OMS han colaborado activamente para apoyar a los países en la elaboración de sus planes de acción nacionales. La OMS, la FAO y la OIE publicaron un manual tripartito para la elaboración de planes de acción nacionales⁴ y a finales de 2016 emitieron un cuestionario de autoevaluación dirigido a todos los países sobre la situación de los planes de acción nacionales. Los resultados están publicados en una base de datos en línea⁵ y se van a presentar en las reuniones de los órganos rectores de las tres organizaciones en mayo y julio de 2017.

¹ Puede consultarse en la siguiente página web:

http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/71/3&referer=/english/&Lang=S.

² Puede consultarse en la siguiente página web: <http://www.who.int/antimicrobial-resistance/global-action-plan/es/>.

³ El informe de la primera reunión del Grupo especial de coordinación institucional sobre resistencia a los antimicrobianos puede consultarse en la siguiente página web: <http://www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/IACG-firstMtqReport.pdf>.

⁴ Puede consultarse en la siguiente página web: <http://www.who.int/antimicrobial-resistance/national-action-plans/manual/en/>.

⁵ La base de datos está disponible en la siguiente página web:

https://extranet.who.int/sree/Reports?op=vs&path=%2FWHO_HQ_Reports/G45/PROD/EXT/amrcsat_Menu.

4. La OMS, en colaboración con la FAO y la OIE, está elaborando un marco de seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial. El 8 y 9 de junio de 2017 se organizó en Ginebra una consulta de expertos para determinar cuáles serían los indicadores adecuados y durante el tercer trimestre de 2017 se celebrará una consulta pública sobre el marco de seguimiento y los indicadores propuestos, en la que se alienta firmemente a participar a todos los sectores, en particular el sector alimentario.
5. En la Declaración de Roma de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) celebrada en 2014 se reconocía que los sistemas alimentarios debían contribuir a prevenir y tratar las enfermedades infecciosas, incluidas las enfermedades zoonóticas, y a hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos. En las recomendaciones 56 y 57 del Marco de acción conexas se aborda específicamente la cuestión de la resistencia a los antimicrobianos⁶. En abril de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suyos los documentos finales de la CIN2 y proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), ofreciendo un marco claramente definido con plazo fijo para llevar a la práctica los compromisos asumidos en la CIN2, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La FAO, la OMS, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como organismos encargados de organizar el Decenio de Acción, están apoyando a los países en sus esfuerzos por cumplir los compromisos contraídos. Una iniciativa en este sentido es la elaboración de notas orientativas para los países que indiquen cómo atender cada una de las recomendaciones y establecer indicadores específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada para el logro de las mismas, en particular las relativas a la RAM. Estas notas se van a presentar a los países en la segunda mitad de 2017.
6. La OMS, en colaboración con la FAO y la OIE, está elaborando en estos momentos un marco mundial de rectoría sobre la resistencia a los antimicrobianos. Las tres organizaciones han publicado un proyecto de hoja de ruta⁷ en el que se describe la situación actual y el rumbo a seguir con respecto a la creación de un marco mundial de desarrollo y rectoría para combatir la RAM. Este proyecto seguirá elaborándose en los próximos meses.

Actividades relativas al asesoramiento técnico y científico

7. La Comisión, en su próxima reunión, considerará las nuevas propuestas de trabajo que habrá de atender el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos. La FAO y la OMS reconocen el carácter urgente de la labor que va a llevar a cabo el Codex y la considerable magnitud e intensidad del asesoramiento que se prevé. Así pues, la FAO y la OMS han puesto en marcha ya una serie de actividades de preparación sobre la recopilación y el cotejo de datos, teniendo en cuenta los trabajos existentes y en curso, así como las deficiencias y esferas prioritarias de asesoramiento determinadas por el Codex Alimentarius.
8. A continuación se ofrece una visión general de la labor pasada, presente y futura de la FAO y la OMS relativa a la RAM, con referencia a las actividades de la OIE y la colaboración con dicha organización, según proceda.

a) Visión general de datos pertinentes para el desarrollo y transmisión de la RAM transmitida por los alimentos

9. Habida cuenta de la importancia de basar las decisiones relativas a la gestión de la resistencia a los antimicrobianos en las mejores pruebas científicas disponibles, la FAO y la OMS, en colaboración con la OIE, han organizado varias reuniones y consultas de expertos sobre este tema⁸. Iniciativas recientes siguen recopilando y analizando la información científica disponible para que sea más accesible a los Estados miembros.
10. La OMS ha encargado dos exámenes sistemáticos independientes sobre el efecto que tiene la limitación del uso de antibióticos en animales destinados a la alimentación en el desarrollo de la resistencia a los antibióticos en animales productores de alimentos y seres humanos. La OMS encargó asimismo exámenes documentales sobre los mecanismos moleculares de la aparición y propagación a nivel mundial de la resistencia a los antimicrobianos en la producción de alimentos y la agricultura, así como sobre la posibilidad de que se produzcan consecuencias imprevistas relacionadas con la limitación del uso de

⁶ Las recomendaciones 56 y 57 relativas a la RAM figuran en el Marco de acción que puede consultarse en la siguiente página web: <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

⁷ Puede consultarse en la siguiente página web: http://www.who.int/phi/implementation/research/WHA_BackgroundPaper-AGlobalFrameworkDevelopmentStewardship-Version2.pdf?ua=1.

⁸ Pueden encontrarse enlaces a los informes de anteriores consultas de expertos FAO/OMS/OIE sobre la resistencia a los antimicrobianos en las siguientes páginas web: <http://www.fao.org/antimicrobial-resistance/key-sectors/food-safety/es/> y http://www.who.int/foodsafety/areas_work/antimicrobial-resistance/es/.

antimicrobianos en animales destinados a la alimentación. Está previsto que estos resultados se publiquen en el último trimestre de 2017.

11. La FAO ha encargado y publicado un examen titulado *Drivers, dynamics and epidemiology of antimicrobial resistance in animal production* (Causas, dinámica y epidemiología de la resistencia a los antimicrobianos en la producción pecuaria), que ya está disponible en línea⁹.
12. La FAO está elaborando una publicación sobre la gestión responsable de las enfermedades bacterianas en la acuicultura para que sirva como referencia fundamental en los trabajos sobre el empleo de sustancias antimicrobianas y la RAM en la acuicultura y como recurso para los países en la elaboración del componente de acuicultura de sus planes de acción nacionales sobre la RAM. Se están llevando a cabo varios talleres para ayudar a algunos de los principales países productores acuícolas en Asia a utilizar estas directrices y abordar la acuicultura en el contexto de la elaboración de planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos. Se celebró un primer taller en Mangalore (India) en abril de 2017 y está previsto realizar un taller de seguimiento en agosto de 2017 en Putrajaya. En este último se tratarán también aspectos de la ejecución, como por ejemplo buenas prácticas.
13. En la FAO se está llevando a cabo un examen para reunir la información disponible sobre el uso de antimicrobianos en la producción de cultivos. Se elaboró un breve resumen de la situación y las lagunas de información, que se presentó al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas en abril de 2017¹⁰.
14. El Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios seguirá evaluando la inocuidad de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos, en particular en el caso de las sustancias antimicrobianas y su posible contribución a la RAM, mediante el examen de los efectos en la microflora intestinal de los seres humanos.
15. En su labor de preparación, la FAO y la OMS reconocieron que subsisten varias lagunas de información en nuestra comprensión del desarrollo y la transmisión de la RAM transmitida por los alimentos. Conscientes del carácter urgente de esta cuestión, la FAO y la OMS están elaborando una "Petición de datos pertinentes para el desarrollo, la transmisión, la evaluación y la gestión de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos" que estará disponible en línea cuanto antes¹¹. Se pide a los Estados miembros que respondan a esta petición de datos, en particular señalando a la atención de la Secretaría información a la que el público no puede acceder fácilmente. Los datos presentados y los documentos antes mencionados se examinarán a través de un proceso de consulta de expertos. Con ello se espera abordar la primera parte de la solicitud de asesoramiento científico para apoyar la labor del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos.

b) Listas de antimicrobianos de importancia crítica de la OMS y la OIE

16. La lista de la OMS de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana empezó a elaborarse hace casi 15 años a raíz de la recomendación formulada en un seminario de expertos sobre las opciones de gestión del uso no humano de antimicrobianos y resistencia a los antimicrobianos, que organizaron conjuntamente la FAO, la OIE y la OMS en 2004¹². El proceso para determinar y priorizar los agentes antimicrobianos que revestían importancia para la medicina humana fue desarrollado por un comité de expertos en 2005, que estableció los criterios para clasificar los agentes antimicrobianos utilizados en seres humanos como "de importancia crítica", "de importancia elevada" o "de importancia" para la medicina humana. Estos criterios se emplearon luego para establecer la primera lista de antimicrobianos de importancia crítica de la OMS, que es actualizada periódicamente. Además, los criterios se examinan regularmente para garantizar que siguen siendo pertinentes y se perfeccionan para establecer prioridades entre los agentes antimicrobianos de importancia para la salud humana.
17. La lista se actualizó por última vez en 2016, cuando expertos se reunieron en Raleigh (EE.UU.) con motivo de la séptima reunión del Grupo Asesor sobre la Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos. Se trataba de la quinta actualización de esta lista. Se hicieron modificaciones en los criterios para el establecimiento de prioridades a fin de describir mejor el uso de agentes antimicrobianos,

⁹*Drivers, dynamics and epidemiology of antimicrobial resistance in animal production* puede descargarse de la página web siguiente: <http://www.fao.org/3/a-i6209e.pdf>.

¹⁰ Puede consultarse información actualizada sobre la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos con especial atención al empleo de sustancias antimicrobianas en la horticultura en la siguiente página web: http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/en/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-718-49%252FWD%252Fpr49_03_add1s.pdf.

¹¹ Se publicará en las páginas web para solicitud de datos de la FAO (<http://www.fao.org/food/food-safety-quality/scientific-advice/calls-data-experts/es/>) y de la OMS (<http://www.who.int/foodsafety/call-data-expert/en/>).

¹² Puede consultarse en la página web siguiente: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/68701/1/WHO_CDS_CPE_ZFK_2004.8.pdf?ua=1.

y las polimixinas se clasificaron por primera vez como “antimicrobianos de importancia crítica y máxima prioridad” debido al aumento del uso de colistina para tratar infecciones graves en seres humanos en numerosas partes del mundo. La lista actual y el proceso o criterios utilizados para establecer la lista se publicaron en abril de 2017 y pueden consultarse en línea¹³.

18. En el seminario de expertos organizado por la FAO, la OIE y la OMS en 2004 sobre el uso no humano de antimicrobianos y la resistencia a estos¹² se recomendó asimismo que la OIE elaborase una lista de agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina veterinaria teniendo en cuenta las necesidades zoonosanitarias. La lista de la OIE de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria puede consultarse en el sitio web de dicha organización¹⁴. La Asamblea Mundial de Delegados aprobó la lista en mayo de 2006 como lista preliminar. En mayo de 2007 se aprobó una lista mejorada. La lista se actualizó posteriormente en mayo de 2013 y mayo de 2015. La próxima actualización de la lista figurará en el programa de la reunión del Grupo ad hoc de la OIE sobre resistencia a los agentes antimicrobianos, que tendrá lugar en agosto de 2017.
19. No está previsto llevar a cabo un proceso para revisar el debate mantenido en la consulta de expertos de 2007¹⁵ sobre las listas de la OMS y la OIE de agentes antimicrobianos de importancia crítica hasta que se haya completado la próxima actualización de la lista de la OIE.

Directrices de la OMS relativas al uso en animales destinados a la alimentación de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana

20. A fin de preservar la eficacia a largo plazo de los agentes antimicrobianos enumerados en la lista de la OMS de antimicrobianos de importancia crítica para el ser humano, varios grupos, incluidos los Estados miembros, solicitaron la elaboración de directrices de la OMS que comprendan recomendaciones formales sobre el uso en animales productores de alimentos de sustancias antimicrobianas importantes para la medicina humana.
21. Las directrices de la OMS relativas al uso en animales destinados a la alimentación de antimicrobianos importantes para la medicina humana están en proceso de elaboración y se basan en los resultados de los exámenes sistemáticos y de bibliografía de la OMS anteriormente mencionados. Para elaborar estas directrices se siguen procedimientos operativos normalizados de conformidad con los principios e instrucciones que se establecen en el Manual de la OMS para la elaboración de directrices¹⁶. Se invitó a la FAO y la OIE como “miembros especiales” del Grupo Directivo.
22. Se constituyó un Grupo de elaboración de directrices para la formulación de recomendaciones basadas en hechos comprobados que sirvan como base para las directrices. El Grupo de elaboración de directrices estaba integrado por expertos independientes de múltiples sectores (humano, alimentario, animal y agrícola) y disciplinas (por ejemplo, medicina humana, medicina veterinaria, microbiología, epidemiología, bienestar de los animales, economía). Se reunió en dos ocasiones, a saber, en octubre de 2016 en Raleigh (EE.UU.) y en marzo de 2017 en Ginebra (Suiza). La publicación de las directrices está prevista para el último trimestre de 2017.

c) Alternativas a los agentes antimicrobianos en los sistemas de producción de alimentos

23. Modificar las prácticas existentes para reducir al mínimo la necesidad de sustancias antimicrobianas en los sistemas de producción se reconoce como un aspecto fundamental para abordar el uso de agentes antimicrobianos en los sectores alimentario y agrícola. También es necesario considerar una amplia gama de prácticas y contextos y la necesidad de adaptar enfoques alternativos o mejorados a la situación local. Algunos de los aspectos determinados en la solicitud de asesoramiento científico se han abordado ya en los exámenes sistemáticos mencionados en la sección a) del presente documento. En lo que respecta a otras prácticas, como parte de su labor de desarrollo de la capacidad en materia de RAM y en consonancia con el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos¹⁷, la FAO ha publicado recientemente una encuesta para recopilar todas las buenas prácticas existentes como primer paso de un proceso dirigido a determinar opciones para la gestión del riesgo que contribuyan a reducir al mínimo el empleo de sustancias antimicrobianas, que posteriormente se evaluarán con detenimiento antes de su recomendación a los Estados miembros. La FAO está colaborando con varios asociados del sector

¹³ La quinta revisión de la lista de antimicrobianos de importancia crítica de la OMS puede consultarse en la página web siguiente: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/255027/1/9789241512220-eng.pdf?ua=1>.

¹⁴ La lista de la OIE de antimicrobianos de importancia crítica para uso veterinario puede consultarse en la página web siguiente: http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Our_scientific_expertise/docs/pdf/Sp_OIE_List_antimicrobials_Mayo2015.pdf.

¹⁵ <http://www.fao.org/docrep/013/i0204s/i0204s00.pdf>.

¹⁶ <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s22083en/s22083en.pdf>.

¹⁷ Puede consultarse en la siguiente página web: <http://www.fao.org/3/b-i5996s.pdf>.

privado en la elaboración de directrices sobre buenas prácticas para reducir al mínimo el empleo de sustancias antimicrobianas en la producción animal (por ejemplo, la elaboración de directrices dirigidas al sector lácteo junto con la Federación Internacional de Lechería). La FAO está preparando asimismo una publicación en la que se proporcionará información sobre posibles estrategias y opciones de nutrición de los animales que ayuden a reducir o eliminar los antibióticos administrados para fomentar el crecimiento, garantizando al mismo tiempo un crecimiento adecuado y la eficiencia de la producción.

24. La OIE, en colaboración con el Servicio de Investigaciones Agrícolas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, acogió en su sede el segundo Simposio Internacional sobre Alternativas a los Antibióticos, que tuvo lugar del 12 al 15 de diciembre de 2016. En la reunión se incluyeron sesiones sobre vacunas; productos de origen microbiano; fitoquímicos; productos relacionados con el sistema inmunológico; medicamentos, productos químicos y enzimas innovadores; y vías de reglamentación. En abril de 2015, la OIE organizó un Grupo ad hoc de priorización de enfermedades para las cuales las vacunas podrían reducir el empleo de sustancias antimicrobianas en los animales centrándose como primer paso en las enfermedades aviarias, porcinas y de los peces.

d) Seguimiento y vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos y el empleo de sustancias antimicrobianas

25. La OMS constituyó el Grupo Asesor de la OMS sobre la Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos¹⁸ en 2008. Este grupo presta apoyo a las iniciativas de la OMS y sus Estados miembros dirigidas a reducir al mínimo los efectos en la salud pública de la resistencia a los antimicrobianos relacionados con el empleo de sustancias antimicrobianas en animales productores de alimentos.
26. En 2013, después de un proceso de consulta de cuatro años, la OMS publicó la primera versión de las directrices *Integrated Surveillance of Antimicrobial Resistance: Guidance from a WHO Advisory Group* (Vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos: Directrices de un Grupo Asesor de la OMS)¹⁹. Las directrices del Grupo Asesor se han revisado en 2017 en apoyo de la aplicación del Plan de acción mundial, con la participación de la FAO y la OIE²⁰. Similares a las directrices de 2013, en las directrices revisadas se describe un enfoque gradual para la formulación de un programa de vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos en bacterias transmitidas por los alimentos y se incluyen recomendaciones de métodos normalizados y validados para las pruebas de susceptibilidad a los antimicrobianos, criterios interpretativos armonizados y enfoques para la recopilación de datos sobre el uso y consumo de sustancias antimicrobianas y su notificación.
27. El Grupo Asesor de la OMS sobre la Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos está elaborando actualmente un protocolo mundial sobre la vigilancia de las cepas *E. coli* productoras de betalactamasas de espectro extendido (ESBL) utilizando un enfoque integrado de la iniciativa “Una salud”. El proyecto “Tricycle ESBL *E. coli* Surveillance” vigilará la prevalencia de cepas *E. coli* productoras de ESBL en seres humanos, la cadena alimentaria y el medio ambiente.
28. Las nuevas directrices del Grupo Asesor de la OMS sobre la Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos y el protocolo de vigilancia de las cepas *E. coli* productoras de betalactamasas de espectro extendido (ESBL) (“Tricycle Surveillance”) se difundirán y aplicarán mediante talleres de ámbito mundial. Se están preparando los próximos talleres que tendrán lugar en agosto de 2017 en los Países Bajos y en septiembre de 2017 en Sapporo (Japón).
29. Se han puesto en marcha también proyectos de fomento de la capacidad del Grupo Asesor de la OMS sobre la Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos con el fin de fortalecer la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos en 16 países y territorios²¹.
30. Teniendo en cuenta la necesidad de fomentar la creación de sistemas nacionales de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos, la OMS ha desarrollado el Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos (GLASS)²². Este sistema tiene por objeto servir de plataforma para notificar y analizar datos normalizados, comparables y validados sobre la resistencia a los antimicrobianos

¹⁸ Puede consultarse más información en relación con el Grupo Asesor sobre la Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos en la siguiente página web: http://who.int/foodsafety/areas_work/antimicrobial-resistance/agisar/en/.

¹⁹ Puede consultarse en la página web siguiente: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/91778/1/9789241506311_eng.pdf?ua=1.

²⁰ Se proporcionarán detalles de las directrices revisadas sobre vigilancia integrada en la página web siguiente: http://who.int/foodsafety/publications/agisar_guidance2017/en/.

²¹ Entre los países y territorios apoyados por la OMS figuran los siguientes: Albania, Argentina, Bhután, el Chad, Ecuador, Etiopía, Filipinas, el Japón, la República Islámica del Irán, la República Unida de Tanzania, la Ribera Occidental y Franja de Gaza, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Zambia y Zimbabwe.

²² <http://www.who.int/antimicrobial-resistance/global-action-plan/surveillance/glass/es/>.

con el fin de: 1) orientar el proceso de adopción de decisiones; 2) impulsar la acción a nivel local, nacional y regional; 3) sentar las bases científicas para las medidas y las actividades de promoción. En la fase de puesta en marcha temprana del GLASS se hace especial hincapié en la evaluación y notificación de la resistencia de determinados patógenos bacterianos humanos prioritarios a determinados antimicrobianos prioritarios. Entre las combinaciones prioritarias de agente antimicrobiano y patógeno figuran las siguientes bacterias transmitidas por alimentos: *Salmonella spp.* resistente a las fluoroquinolonas, *Salmonella spp.* resistente a las cefalosporinas de tercera generación y *Salmonella spp.* resistente a carbapenemas.

31. Para ayudar a los sectores alimentario y agrícola a conocer sus capacidades en relación con la vigilancia y métodos de pruebas de susceptibilidad de la RAM, la FAO ha desarrollado una herramienta para la evaluación de la capacidad de laboratorio y la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos (ATLASS). Esta herramienta ha apoyado ya las evaluaciones llevadas a cabo en seis países y hay nuevas evaluaciones programadas para finales de este año. Los resultados se utilizan como base de los debates nacionales en relación con el establecimiento de programas de vigilancia de la RAM en los sectores alimentario y agrícola de los países en cuestión con el objetivo de aprovechar en lo posible las capacidades existentes para facilitar la sostenibilidad. Se prevé establecer vínculos entre el sistema GLASS y la herramienta ATLASS.
32. En diciembre de 2016, se celebró en Bangkok (Tailandia) un taller regional sobre la vigilancia de la RAM en la alimentación y la agricultura en Asia sudoriental dirigido a apoyar el establecimiento de programas de vigilancia viables para los países participantes. El informe de la reunión puede consultarse en línea²³.
33. La FAO se encuentra en proceso de selección de varios centros de referencia sobre RAM con miras a aumentar su capacidad de atender las solicitudes de los sectores alimentario y agrícola en los Estados Miembros para desarrollar programas de pruebas y vigilancia en relación con la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación, la agricultura y el medio ambiente²⁴.
34. En este momento, la FAO está incorporando la cuestión de la vigilancia de la RAM en una actualización de sus directrices para la inspección del pescado basada en los riesgos y en la elaboración de directrices para la inspección de la carne basada en los riesgos.
35. La OIE trabaja en estrecha colaboración con sus centros colaboradores, en particular los centros colaboradores de la OIE para medicamentos veterinarios (la Agencia Nacional para la Seguridad Sanitaria de la Alimentación, el Medio Ambiente y el Trabajo [ANSES] de Francia), para programas reguladores de medicamentos veterinarios (la Administración de Medicamentos y Alimentos de los Estados Unidos) y para el diagnóstico y control de las enfermedades animales y la evaluación de productos veterinarios en Asia (el Instituto Nacional de Salud Animal [NIAH/NVLA] del Japón) a fin de organizar actividades periódicas de capacitación de los puntos focales nacionales para los productos veterinarios en todas las regiones.
36. En la Asamblea Mundial de Delegados, durante la 83.^a Sesión General de la OIE celebrada en mayo de 2015, se aprobó la Resolución N.º 26: Combatir la resistencia a los agentes antimicrobianos y promover el uso prudente de agentes antimicrobianos en los animales²⁵. Al llevar adelante esta resolución, y basándose en los capítulos sobre el seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales del Código Sanitario para los Animales Terrestres y el Código Sanitario para los Animales Acuáticos, la OIE inició una recopilación anual de datos sobre el uso de agentes antimicrobianos en animales en los 180 Estados miembros de la OIE durante el último trimestre de 2015. La primera fase de esta nueva actividad de la OIE se finalizó de acuerdo con el Plan de acción mundial sobre resistencia a los antimicrobianos elaborado por la OMS con la sólida contribución de la FAO y la OIE. Entre mediados de diciembre de 2015 y mediados de mayo de 2016, el 72 % de los Estados miembros de la OIE, esto es, 130 de los 180 Estados miembros, cumplimentaron el formulario y lo remitieron a la Sede de la OIE, y unos 90 de esos Estados miembros presentaron datos cuantitativos detallados. La recopilación de datos tiene por finalidad publicar un informe anual sobre la distribución y el uso a nivel mundial de agentes antimicrobianos en los animales, estableciendo información de referencia y evaluando las tendencias a lo largo del tiempo. El informe y análisis del primer año de recopilación de

²³ Puede consultarse en la siguiente página web:

http://aphca.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=63&Itemid=120.

²⁴ Puede consultarse en la página web siguiente <http://www.fao.org/3/a-br399s.pdf>.

²⁵ Puede consultarse en la página web siguiente:

http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/About_us/docs/pdf/Session/E_RESO_2015_public.pdf.

datos se publicó a finales de 2016²⁶ y la información se estaba presentando en la actualidad a nivel continental. En cuanto al segundo año de recopilación de datos, se envió un formulario mejorado a los Estados miembros de la OIE a finales de septiembre de 2016, al cual habían respondido 141 Estados miembros y 3 Estados no miembros a 16 de mayo de 2017.

37. Durante la 84.^a Sesión General de la OIE celebrada en mayo de 2016, la Asamblea Mundial aprobó la Resolución N.º 36: Combatir la resistencia antimicrobiana a través del enfoque “Una salud”: acciones y estrategias de la OIE. La Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente para hacer frente a la amenaza que supone la resistencia a los antimicrobianos, basada en el Plan de acción mundial y publicada en noviembre de 2016, compila medidas y logros que incluyen la concienciación, la vigilancia y la investigación, el apoyo a la buena gobernanza y el refuerzo de competencias, y la aplicación de normas y directrices²⁷.
38. El Grupo ad hoc de la OIE sobre resistencia a los antimicrobianos ha contribuido a las actividades de la OIE relativas a la RAM, en particular a la actualización y revisión de las normas y recomendaciones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos para los animales terrestres y acuáticos²⁸. La FAO y la OMS participan en este grupo.

²⁶ Puede consultarse en la página web siguiente:

http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Our_scientific_expertise/docs/pdf/AMR/E_Survey_on_monitoring_antimicrobial_agents.pdf.

²⁷ Puede consultarse en la página web siguiente:

http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Media_Center/docs/pdf/PortalAMR/ES_OIE-AMRstrategy.pdf.

²⁸ Para mayor información, puede consultarse la página web siguiente: <http://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/productos-veterinarios/antimicrobianos/>.